

PERÚ SAFE 2014: VIII CONFERENCIA ANUAL SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VI CONGRESO ANDINO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN INTEGRAL Y SALUD EN EL **TRABAJO** 





#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: REALIDAD Y RETOS DE LAS FISCALIZACIONES LABORALES

Liliana Tsuboyama Shiohama

Octubre, 2014

## Ley N° 29783, Ley de SST





#### Ambito de aplicación de la Ley

Todos los sectores económicos Todos los empleadores y trabajadores regimen privado

Estado como empleador y servidores públicos

FFAA y PNP

Trabajadores por cuenta propia





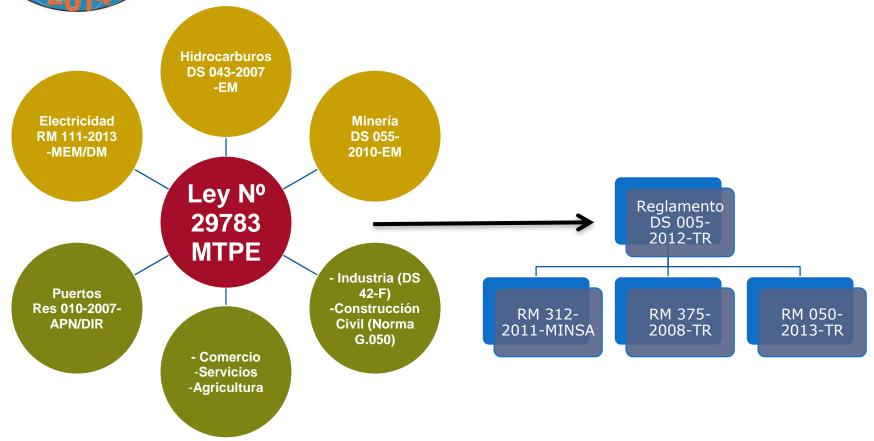
#### Norma mínima

Reglamento interno, otras normas internas, certificaciones internacionales Contrato de trabajo o Convenio Colectivo Norma sectorial Ley y Rgto





#### Norma mínima y normas sectoriales





#### Aplicación de normas sectoriales

Regla general: están vigentes

Regla especial: si no hay compatibilidad, no estarán vigentes en ese punto

Ley: Adecuación norma sectorial

Normas sectoriales prevalecen si establecen obligaciones superiores

Normas sectoriales prevalecen si establecen derechos superiores

## Sistema Interno de Gestión





¿Quién es el responsable?

# LIDERAZGO INDELEGABLE DEL EMPLEADOR





#### 1. Política

Específica y apropiada

Concisa y clara

Escrita, fechada y firmada

Difundida y accesible

Actualizada y a disposición

Consultada con trabajadores y representantes





#### 2. Mapa de riesgos

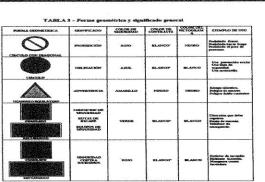
Plano de condiciones de trabajo que identifica y localiza los problemas y acciones de protección





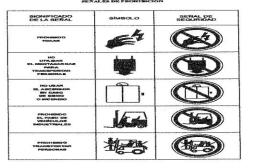
#### 2. Mapa de riesgos

4.- MAPA DE RIESGOS



	ANEXO B	
MPLO DE SERA	LES DE SEGURI	DAD Y SÍMBOL
RENALES	DE EQUIPOS CONTRA II	*CENDIOS
	Salar Amburatan	
SIGNIFICADO DE LA RESAL	SIMBOLO	SEÑAL DE
		Transmission (Table (CE))
EXCENSION	1	
	N N	
	>-	Description of the last of the
EXPANTOR		
	9	Ø.
	(Ponod)	
CONTRA		
	प्र	
HIGHANTE	dinne	OTC
		TO STATE OF THE PARTY OF THE PA

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SIMBOLO	SERAL DE SEGURIDAD
PROHESTO FURNAR	Annual Services	
PROHESOO HACES PUBBO	13/	
PROFILING O NACEA PURGO ARRINTO O POGATAR	1	(1)
PROBESSO BESSE OF ESTA AGUA		(3)
NO APAGAR CON AGUA	- Market	(20)









#### 3. Programa anual

Conjunto de actividades de prevención que establece la empresa para ejecutar en un año





#### 3. Programa anual

#### 2.- PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Un plan de seguridad y salud en el trabajo es aquel documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical.

La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo permite a la empresa, entidad pública o privada:

- a) Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.
- b) Mejorar el desempeño laboral en forma segura.
- c) Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.

El plan de anual de seguridad y salud en el trabajo está constituido por un conjunto de programas como:

- Programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitación y entrenamiento.
- Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, otros.

Ley de seguridad y salud en el trabajo y la Ley Nº 29783.

#### Estructura básica que comprender el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Alcance

- Elaboración de línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Se puede utilizar la "Lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y
- salud en el trabajo está basada en la ley de seguridad y salud en el trabajo Ley Nº 29783".
  Política de seguridad y salud en el trabajo
  Para definir la política se debe tener en cuenta los principios establecidos en el Art. Nº 23 de la
- Objetivos y Metas Ejemplos referenciales:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Mojeración procedintantos	Ejecutacijos žijųukėjos programados	gos, included the second	N simulacros N simulacros progravizoos	Defini responsable
de preparación y vecturata energancia	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo dirigidas a preparación y respuesta a	90%	N° Inspecciones ejecutadas x 100% N° Inspecciones programadas	Definir responsable







#### 4. Registros internos

Obligatorios: en un solo libro o separados

Medio físico o electrónico

Actualizados

A disposición de trabajadores y Autoridad

Confidencialidad

Reglamento: MYPYME y empresas no riesgosas tendrán registros simplificados





#### 4. Registros internos

#### FORMATOS REFERENCIALES

- A. REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES, INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES
  - 1. Registro de accidentes de trabajo

Cuando ocurra un accidente de trabajo, es preciso que se adopten las medidas necesarias que eviten su repetición. La recopilación detallada de los datos que ofrece un accidente de trabajo es una valiosa fuente de información, que es conveniente aprovechar al máximo. Para ello es primordial que los datos del accidente de trabajo sean debidamente registrados, ordenados y dispuestos para su posterior análisis y registro estadístico.

P REGISTRO	D:				-	,	REGIS	TR	ODE	ACCI	DENT	ES	DETR	AB	AJO	
DATOS DIEL	ENPLEA	DOME PROPERTY	PALI		103715	BOX S		100	20/02/07/05		SAUGER 1	949		1000		
2 RAZÓN SOCIAL O 2 RUC DENOMINACIÓN SOCIAL 2 RUC		RUC		3			rección, distr s, provincie)	oción, distrito, formación de TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				S Nº TRABA, A DORES EN EL CENTRO LABORAL				
	ABAJACK		COMP	LETAR	SOLO	EN CA	SO QUE LA	SAC	TIVIDADES D	X3. EMPLS			ISICERADAS D			
AFRIA	ADOS AL S	CTR		MAPIL							N	KONBA	E DE LA ABBO	JURAD	ORA	
										10000000	100	lika ke				
Completar só																
DAYOR DIEL	COMPLEAD	KIN DE INTE	POVENENA	JION, T	E90.00	BEAGI	OFF CONT	MATTE	TA, BLEKOON	(TRATIOY	A, OTHOR:	STATE OF		276.78.89	10.0 4 EB ST 10.0 (C)	A Part of the second
7 RAZÓN SOCIAL 8 RUG				DOMCRJÓ (Direction) departamento, p.							11 NF TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL					
				6		SSERVICES	Side P	•								
		12	COM	LETAR	SOLO.	ENCA	SO QUE L	SAC	TIVIDADES C	EL EMPLE	ACCOR SEA	N OOM	BIDERADAS (	DE ALT	O REESIGO	
	MINAJADO		Ι.	Nº TR	MENJA				NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
AFRE	COS AL C	- I	-	-		741.45							2010 a 1 1 1 1	- 10.	7-4	
13		PELLIDOS Y				A.JA.OX	RACCADE	JTA DO			14	2	ONA/CE:		15	DAD
AREA	PUE TRU	PLESTO DE ANTIGUEDAD SE		EUXC F/M			TIPO DE ONTRA TO	EXPER	EMPO DE SENCIA EN E DE TRABA	e. (		S TRAE	ABAJADAS EN LA JORNADA LA BORAL			
	1		1			Zana and	1	1								
Chief College College	SCHOOL STATE	No. System (Market	CALCULATION OF THE PARTY OF THE	SECTION AND	ESTORE:		AL BAYES	HOAG	ION DISK AC	CHORNER	DE THE BA	O	The state of the same			
	URENCIA DE	SHA Y HORK	THE	L	A PWB	BTIGA	CIÓN	15		121	LUGARE	XACT	o opnoe oa	JPERIO E	EL ACCIDIENTE	
DÍA	MEB	AÑO	HORA	DA	MES	^	NO I									
27 MARCAR OC	N (X) GR/	VEDAD DE	A00008	NTE DE	TRAB		28		MARCAR COM	(X) GRA	DO DEL AO	CODEN (SO)	TE		29 Nº DÍAS DE DESCANSO MÉDICI	TRABAJADORES AFECTADOS
AGGIDENTE.	П	ACCIDENTE MORTAL YOTAL TEMPORAL			PARGIAL TEMPORAL		PARCIAL NU ANSNTR	П	TOTAL							
31	DE	SCRIBE PA	RTE DEL	CLERRE	LESK	MADO	(De ser el	caso):		1						
				7.00			DESC	AUT CL	ON DEL ACO	CONTRACTOR D	R THERES.H		er cardynet	Acres 91	100	
- Declaración	n del afect	os, no escri ado sobre e os (de ser e es, registros	accident	e de tra	nbajo,								;			
Cada empres	s a o entide		privede, p										m Traslado m corecterísti	oas y c	lebo adjuntar al pres	ente formato el
deserrollo de	s te mesme.							-								
enuncia constitucione	10/317800000			encemberos:		TOTAL DEN	name territoria	IONINETES	IEDIDAY CO			NOT THE REAL PROPERTY.	THE REAL PROPERTY.	nice control	OUZ SANS CONTROL CONTROL	
				200002		2000	The second second			1,0900000000	The same of	ALC: UNIVERSITY	E BJBCUCKÍN	Industria.	propuesta, el BSTA	fecha de ajecución DO de la implementación
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA						MESPON	RESPONSABLE DIA		MES AÑO		de la madida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)					
1								-	<del>                                     </del>		-	-				
2									1		1					
inserter tent	as rengion				-	-		-		and the second	-			everona.		
Nombre:			201				FERESAS	2000	Cargo:	No.	EGY (GEN)	Fech	•		Firma:	
Nombre:					Cargo:		Fechs: Firms:									







#### 5. Comité

**Paritario** 

Empresa con 20 trabajadores

Mínimo 4 y máximo 12 Trabajadores eligen / empleador designa

Licencia de 30 días <u>autorizada</u> <u>por Comité</u> Si hay sindicato mayoritario: observador





#### 5. Comité: funciones

Accede a información

- Sin limitación, sobre SST
- Resultados de auditorías e inspecciones

Aprueba

- RISST
- Programa anual
- Mapa de riesgos
- Investigación de accidentes

Vigila

- Cumplimiento de legislación
- Servicio de SST





#### 5. Comité: Regulación

Sólo tiene competencia en SST Reuniones mensuales y extraordinarias dentro de jornada

Posibilidad de subcomités

Elección a cargo del sindicato

Decisiones por consenso.
Presidente tiene voto dirimente

Protección contra despido incausado





#### 6. Reglamento interno de SST

#### INDICE

#### (General)

I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA

#### **II.OBJETIVOS Y ALCANCES**

- A. Objetivos.
- B. Alcances.

#### III.LIDERAZGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

- A. Liderazgo y compromisos.
- B. Política de seguridad y salud.
- IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, DE LOS SUPERVISORES, DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADORES QUE LES BRINDAN SERVICIOS SI LOS HUBIERA
  - Funciones y responsabilidades.
  - B. Organización interna de seguridad y salud en el trabajo.
  - C. Implementación de registros y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Funciones y responsabilidades de las empresas, entidades públicas o privadas que brindan servicios.

#### V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES



VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS





#### 6. Reglamento interno de SST

Obligatorio para empresas con 20 trabajadores

Norma interna de SST más importante

Contenido mínimo señalado por el reglamento

Obligatorio para trabajadores

Obligatorio para contratistas

A conocimiento para trabajadores indirectos, practicantes y autónomos



Servicios de seguridad y salud ocupacional

Obligatorio para todo empleador

A cargo de médico ocupacional

Propio de una empresa o común a varias Ambiente de menos de 200 trabajadores: 8 horas / semana

Ambiente de mas de 200 trabajadores: 30 horas / semana Espacio físico adecuado y equipo médico básico



## Tercerización de la implementación, gestión, monitoreo y cumplimiento de las normas de SST

- •Requisitos.- Deben presentarse de manera copulativa:
- i)Que la empresa tercerizadora asuma los servicios prestados por su cuenta y riesgo.
- ii)Que la empresa tercerizadora cuente con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales.
- iii)Que la empresa tercerizadora sea responsable por los resultados de sus actividades; y,
- iv)Que los trabajadores de la empresa tercerizadora se encuentren bajo su exclusiva subordinación.



## Tercerización de la implementación, gestión, monitoreo y cumplimiento de las normas de SST

- ·Elementos característicos de la tercerización.-
- -Pluralidad de clientes.
- -Contar con equipamiento.
- -Inversión de capital.
- -Retribución por obra o servicio.

En ningún caso se admite la sola provisión de personal.

# Prevención de daños como objetivo central

# Principales obligaciones del empleador





#### Capacitación

Oportunidad

Dentro de la jornada

Cantidad

Por lo menos 4 al año.
 Adicionales al Comité.

Calidad

 Relacionadas con los riesgos, procesos, equipos, etc





#### Exámenes médicos

Previos

- •En función al cargo a ocupar
- En función a los riesgos
- Obligatorios sólo para actividades riesgosas

Periódicos

- Seguimiento a salud
- Cambios en la prestación
- Cada dos años

Al término

- Evaluación final de la salud
- Limitación de responsabilidad
- Obligatorios sólo para actividades riesgosas y facultativos para resto de actividades.





#### Supervisión

Incluye procedimientos internos y externos

Identifica fallas del sistema interno Prevé intercambio de información

Verifica que medidas de prevención son eficaces Sirve para identificar peligros y control de riesgos Se define según diferentes niveles de gestión

Implica mediciones cualitativas y cuantitativas





#### Indemnización

## Incumplimiento del deber de prevención genera pago de indemnización

En favor de víctima o derechohabientes

Aplica en accidentes de trabajo

Aplica en enfermedades ocupacionales

Determina el MTPE Determina Poder Judicial

## Derechos de los trabajadores





#### Derechos de los trabajadores

Comunicación directa con inspectores

Protección contra actos de hostilidad

Hacer recomendaciones sobre programa de capacitación

Ser transferidos en caso de accidente y enfermedad, salvo caso invalidez permanente

## SUNAFIL



### trabajo

 Se ha establecido un plazo de 3 años (hasta el 11 de julio de 2017), durante el cual el Sistema de Inspección del Trabajo (SUNAFIL) deberá <u>privilegiar las acciones orientadas</u> <u>a la prevención y corrección de conductas</u> <u>infractoras</u>.



## reglas aplicables a la inspección de rabajo

- Cuando se constate la existencia de una infracción, el inspector debe proceder de la siguiente manera:
  - a) Efectuará un requerimiento orientado a que el empleador subsane su infracción.
  - b) Si el empleador procede a la subsanación dentro del plazo conferido, se dará por concluido el procedimiento.
  - c) Sólo en los casos en los que la infracción no sea subsanada dentro del plazo o se trate de una infracción insubsanable, se dará inicio al procedimiento sancionador (imposición de la multa).



## Reglas aplicables a la inspección de trabajo

- La multa a imponer no será mayor al 35% de la que corresponda aplicar, luego de la evaluación del caso y sobre la base de los principios de razonabilidad y proporcionalidad.
- Lo anterior no aplicará en los siguientes supuestos, en los que se impondrá el 100% de la multa:
  - a) Infracciones muy graves que, además, afecten muy gravemente: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical, y (ii) las disposiciones referidas a la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



## Reglas aplicables a la inspección de trabajo

- b) Infracciones referidas a la contravención de: (i) la normativa sobre la protección del trabajo del niño, niña y adolescente, cualquiera fuera su forma de contratación, y (ii) la normativa sobre prohibición del trabajo forzoso u obligatorio.
- c) Infracciones que afecten las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, siempre que hayan ocasionado muerte o invalidez permanente al trabajador.
- d) Actos de obstrucción a la labor inspectiva, salvo que el empleador acredite que actuó diligentemente.
- e) Actos de reincidencia, entendiéndose por tal a la comisión de la misma infracción dentro de un periodo de 6 meses desde que quede firme la resolución de sanción de la primera.



Que debe contener acta de infracción en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional?

La forma en se produjo

Las causas

Sujetos responsables (de haberlos)

Si se produjeron por ausencia de medidas de seguridad

Medidas correctivas que se adoptaron

## Responsabilidades del empleador





#### Responsabilidad administrativa

Multas (Ley y Reglamento de Inspecciones)

Indemnización (Ley y Reglamento de SST).

Paralización de labores (Ley y Reglamento de Inspecciones)

Cambios en la infraestructura (Ley y Reglamento de Inspecciones)



### <u>incumple normas de SST</u>

Deliberadamente infringe normas de SST, habiendo sido notificado antes por la Autoridad, poniendo en peligro inminente la vida o salud

• 1 a 4 años de cárcel

Si como consecuencia de lo anterior se produce muerte o lesiones graves de trabajador o tercero, y el agente pudo prever resultado

- 4 a 8 años de cárcel en caso de muerte
- 3 a 6 años de cárcel en caso de lesión grave





#### Responsabilidad Civil

Indemnización por daños y perjuicios





#### **GRACIAS**